

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INSTITUTO DE LAS CULTURAS

442. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, Y EL CENTRO EDUCATIVO " LA SALLE-EL CARMEN" PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR POR PARTE DEL INSTITUTO EN EL ÁMBITO DE LA ESCUELA DE FLAMENCO, EL SEMINARIO PERMANENTE DE TAMAZIGT Y LA ASOCIACIÓN "MEM GUIMEL".

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, Y EL CENTRO EDUCATIVO "LA SALLE-EL CARMEN" PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR POR PARTE DEL INSTITUTO EN EL ÁMBITO DE LA ESCUELA DE FLAMENCO, EL SEMINARIO PERMANENTE DE TAMAZIGHT Y DE LA ASOCIACIÓN "MEM GUIMEL"

En Melilla, a 2 de mayo de 2019

REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. D^a. M^a de la Paz Velázquez Clavarana, Vicepresidenta del Consejo Rector y Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Instituto de las Culturas de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto, mediante Resolución de fecha 7 de septiembre de 2015 con nº de Registro de entrada 213 (BOME Nº 5269 de 15/09/2015).

y de otra, D. Próspero Bassets Artero con DNI 45284227X, en calidad de Director del CENTRO EDUCATIVO DE "LA SALLE-EL CARMEN

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas

MANIFIESTAN

PRIMERO.- El Instituto de las Culturas tiene entre sus finalidades el objetivo de investigación, estudio, promoción y difusión de los valores intrínsecos de la pluralidad cultural melillense como recoge el artículo 3 de sus estatutos (B.O.M.E. núm. 4919 de 8 de mayo de 2012).

SEGUNDO.- El Instituto de las Culturas, tiene como misión principal elaborar proyectos y propuestas de acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.

TERCERO.- El Instituto de las Culturas es particularmente sensible con la defensa, estudio, investigación y divulgación de los mencionados valores culturales melillenses, así como la difusión, tanto en el ámbito de la Ciudad como fuera de ella, de las tradiciones y costumbres más significativas que los conforman.

CUARTO.- Que en el Plan Estratégico General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla 2017-2019 (Publicado en el BOME Extraordinario núm. 18 Miércoles, 25 de octubre de 2017) se contempla la planificación estratégica del Organismo Autónomo "Instituto de las Culturas" adscrito a la Consejería de Presidencia y Salud Pública. en cuya línea de subvención 2º "Impulso de actividades que conlleven y fomenten el conocimiento y la participación, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda entre ella", viene recogido el Convenio con el Centro Educativo "La Salle-El Carmen", así como en el Plan Estratégico General de Subvención del Instituto de las Culturas aprobado en el Consejo Rector del 12 de diciembre de 2018 donde viene recogido el Convenio con el Centro Educativo "La Salle-El Carmen con una dotación de 15.000€

QUINTO.- Que asimismo el Consejo Rector del Instituto de las Culturas aprobó, en sesión celebrada el pasado 12 de diciembre del 2018, los presupuestos y el Plan de Actuaciones del Instituto de las Culturas para el presente año, en donde se incluye una Subvención Nominativa mediante la firma de un Convenio de colaboración con el Centro Educativo "La Salle-El Carmen" por un importe de 15.000€.

SEXTO.- El objeto del presente es contribuir por parte del Instituto de las Culturas a sufragar el coste de las instalaciones que el Colegio "La Salle-El Carmen" está cediendo voluntariamente para desarrollar las distintas actividades que se están llevando a cabo por la Escuela flamenco, el Seminario Permanente de Tamazigh y de la asociación "Mem Guimel" en el ejercicio 2019.

SÉPTIMO. - Con fecha 27 de febrero, se presenta por El Centro Educativo La Salle- El Carmen, por el que se solicita subvención económica para sufragar los gastos que le supone el mantenimiento de las instalaciones destinadas a las actividades relacionadas en el apartado anterior, por importe de 15.000€.